

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad Nacional de Jujuy, el Gobierno de Jujuy y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director General del

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIALES AVANZADOS Y ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA DE JUJUY (CIDMEJu)

MISIÓN DEL CIDMEJu

Fomentar la acción articulada entre los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro de un modelo territorial descentralizado, consensuando instrumentos y procedimientos para multiplicar los efectos de la inversión, optimizar los recursos y obtener así mejores resultados.

OBJETIVOS DEL CIDMEJu

- a) Realizar investigaciones relacionadas con la extracción e industrialización de materiales evaporíticos con aplicaciones electroquímicas, incluyendo la experimentación, la modelización y las técnicas analíticas de disciplinas conexas.
- b) Contribuir a la formación y capacitación de becarios e investigadores en las distintas ramas del conocimiento relacionadas con su temática.
- c) Articular sus actividades con otros centros de investigación y desarrollo nacionales orientados a temáticas relacionadas.
- d) Contribuir al desarrollo económico y social de la región a través de la transferencia de conocimiento/s aplicado/s a la resolución de problemáticas de los sectores productivos regionales.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE DIRECTOR GENERAL DEL CIDMEJu:

Ser investigador activo de la Universidad convocante o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones y poseer méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo del CENTRO. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, cuente con antecedentes equivalentes a los requeridos para los miembros de la Universidad y del CONICET. La edad límite será de SESENTA Y CINCO (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción.

Información a presentar:

- Curriculum vitae (Ver ANEXO III).
- Proyecto de investigación y gestión institucional para el CIDMEJu.
- Fotocopia de los títulos. Los títulos extranjeros deberán poseer apostilla de La Haya.
- Fotocopia del documento de identidad o pasaporte.

El proyecto de investigación y gestión institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del CIDMEJu.

Su extensión será no mayor a DIEZ (10) páginas. Contendrá un desarrollo de los siguientes ítems:

- Aspectos científicos y técnicos.
- Administración de recursos humanos.
- Administración de recursos financieros.

- Líneas de investigación pertinentes que deberían ser desarrolladas en el CIMEDJu.

- Otros contenidos sujetos de valoración.

El perfil del candidato deberá ajustarse a la Misión y Objetivos del CENTRO.

Serán valoradas las siguientes aptitudes:

- Experiencia en la temática del Centro.
- Experiencia en gestión en ciencia y/o tecnología.
- Experiencia en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

REMUNERACIÓN:

- a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la Universidad convocante y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su nombramiento como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador Tecnológico (CICyT) del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico- tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la CICyT -que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio del CONICET- más el adicional indicado en el punto b). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACIÓN EN EL CARGO:

CUATRO (4) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el CIDMEJu, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la Universidad Nacional y para los miembros de la CICyT del CONICET.

El Director General, deberá residir efectivamente en la provincia de Jujuy durante el término de la designación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de los antecedentes y del proyecto de investigación y gestión institucional se realizará en la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico CONICET, Godoy Cruz 2290 - 9° Piso Deberá entregarse UN (1) ejemplar impreso de la presentación. La versión electrónica deberá enviarse a las siguientes direcciones: concurso-ue@conicet.gov.ar; sectipjujuy@gmail.com. Para envíos por correo postal se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

La presentación al concurso implica la aceptación del Reglamento de Concurso para la Provisión de Director General en todos sus términos